DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI- 10507
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 4494410

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: FREDY ENRIQUE QUIROGA QUIRA				**SOLICITANTE:** Alcaldía Local
CAT	2	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	2 de Marzo de 2017	**HORA:**	10:00AM	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 6 No 2A-9 Sur	**ÁREA DIRECTA**				200 m²	
SECTOR CATASTRAL	Las Brisas	**POBLACIÓN ATENDIDA**				15	
UPZ	33-Sosiego	**FAMILIAS**	/	**ADULTOS**	10	**NIÑOS**	5
LOCALIDAD	4-San Cristóbal	**PREDIOS EVALUADOS**	1				
CHIP	AAA0002DYED	**OFICIO REMISORIO**	CR-27460				

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daño moderado

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Carrera 6 No 2A-9 Sur, se localiza en el Sector Catastral Las Brisas de la Localidad de San Cristóbal y de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector presenta amenaza baja por fenómenos de remoción en masa y no presenta cobertura por inundación.

4. LOCALIZACIÓN

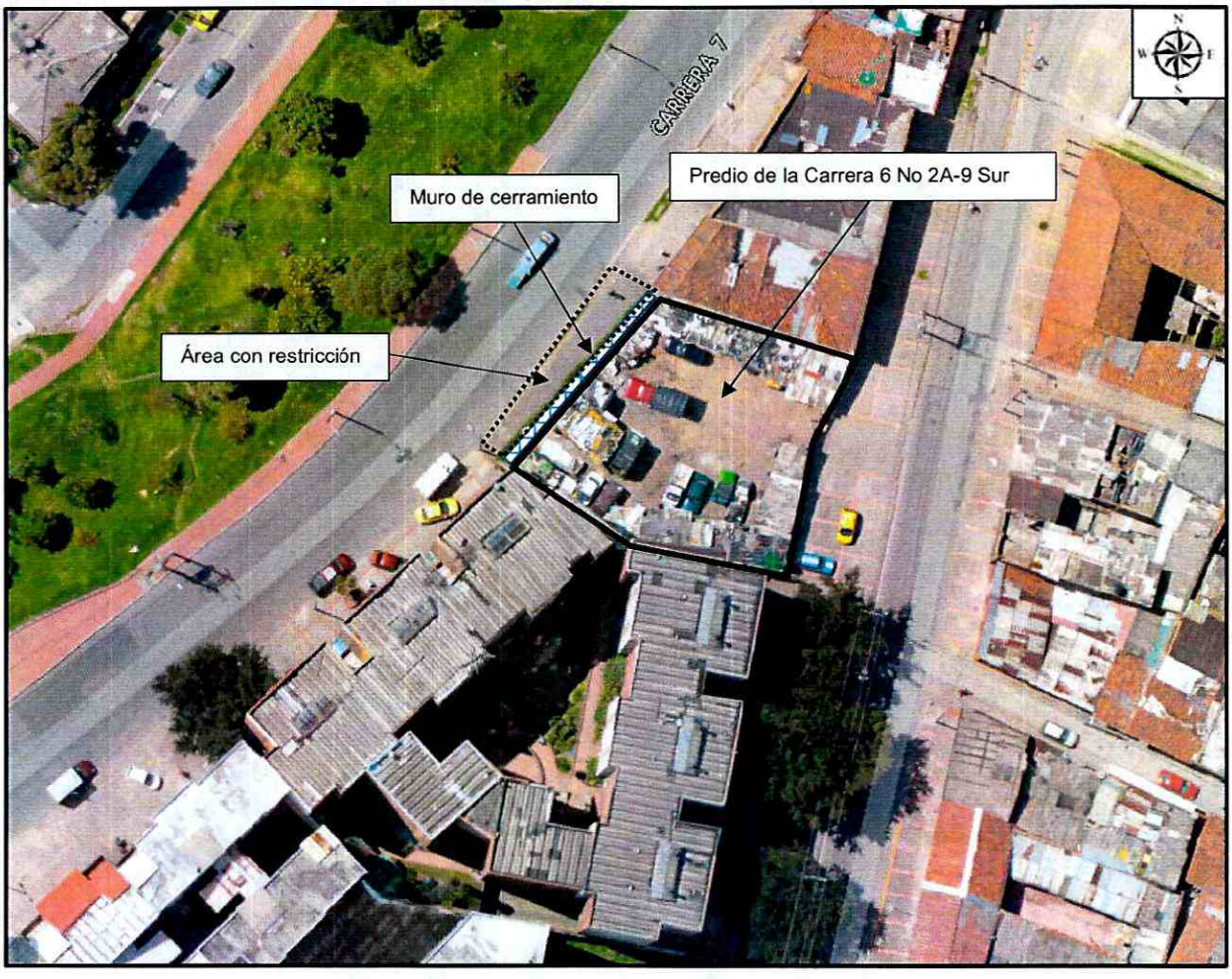


Figura 1. Localización del predio de la Carrera 6 No 2A-9 Sur, en el sector catastral Las Brisas de la Localidad de San Cristóbal.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

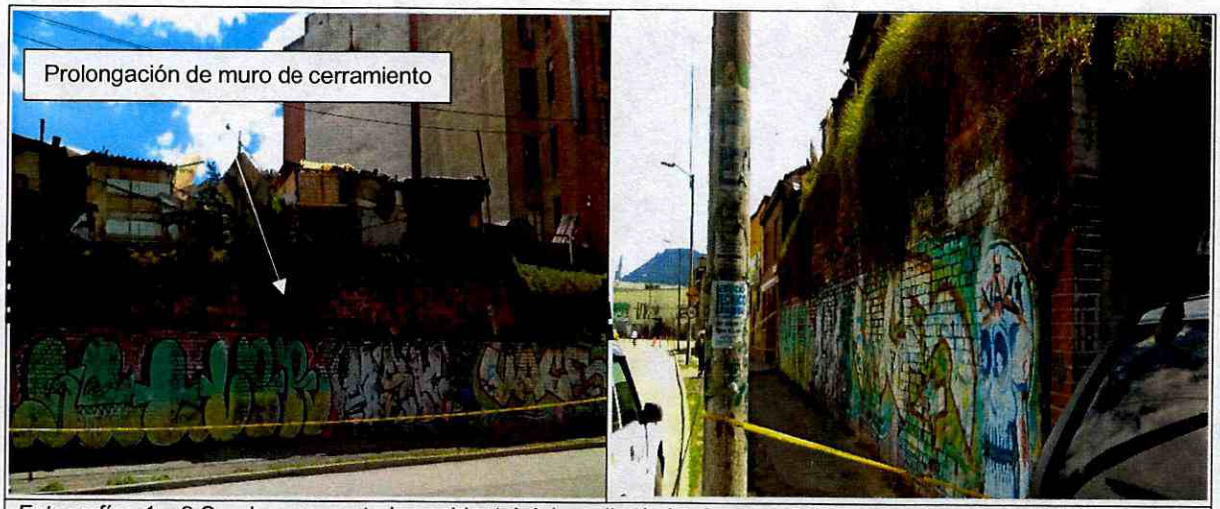
El día 2 de marzo de 2017, personal del IDIGER efectuó visita a la zona donde se localiza el predio de la Carrera 6 No 2A-9 Sur, en la Localidad de San Cristóbal, zona plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas.

En el predio evaluado funciona un parqueadero y al interior del mismo se localizan tres viviendas en material de recuperación construidas en madera y cubiertas en teja de zinc. Para el emplazamiento de las viviendas y la adecuación del parqueadero se realizaron rellenos y no cuentan con medidas de contención ni sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía.

El predio se encuentra delimitado en todo su perímetro por un muro de cerramiento en mampostería parcialmente confinada de altura cercana a los 3 metros, en el costado occidental del mismo se observa que se realizó una prolongación del muro el cual tiene en la actualidad pérdida de verticalidad (Ver fotos 1 y 2).

Entre las posibles causas por los cuales se está presentando la pérdida de verticalidad en muro de cerramiento en el costado occidental del predio se encuentran, la falta de mantenimiento y la carencia de medidas adecuadas de contención y protección del talud de relleno realizado para la adecuación del mismo.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografías 1 y 2.Se observa costado occidental del predio de la Carrera 6 No 2A-9 Sur y prolongación del muro el cual tiene en la actualidad pérdida de verticalidad.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co




Fotografías 3 y 4.Interior del predio evaluado donde funciona un parqueadero y al interior del mismo se localizan tres viviendas en material de recuperación.

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Aumento de los daños evidenciados en el muro cerramiento ubicado al costado occidental del predio evaluado.
- Colapso parcial del muro evaluado.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual en el predio de la Carrera 6 No 2A-9 Sur, donde funciona el parqueadero.
- Restricción de uso del sendero peatonal adyacente al muro de cerramiento del predio evaluado por el costado occidental.
- Se realiza acta de restricción del sendero peatonal mediante Acta No 0215 del 2 de marzo de 2017, la cual se notificó vía red distrital con la alcaldía local de San Cristóbal.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad del muro evaluado ubicado al costado occidental de la edificación de la Carrera 6 No 2A-9 Sur, en la localidad de San

Cristóbal, se encuentran comprometidas bajo cargas normales de servicio por los daños evidenciados en la actualidad.

- Las viviendas emplazadas al interior del predio de la Carrera 6 No 2A-9 Sur, no se encuentran comprometidas en su estabilidad y habitabilidad ante cargas normales de servicios en la actualidad. Por los daños evidenciados en el muro de cerramiento localizado al costado occidental del predio evaluado. Sin embargo, es probable que estas viviendas puedan presentar algunas afectaciones ante cargas dinámicas (sismo u otros).

- La funcionalidad y transitabilidad del sendero peatonal adyacente al predio evaluado por el costado occidental se encuentra comprometida en la actualidad por el posible colapso parcial del muro de cerramiento del predio de la Carrera 6 No 2A-9 Sur.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

11. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, garantizar la recomendación de restricción del peatonal adyacente al predio evaluado por el costado occidental, hasta tanto se garanticen las condiciones de funcionalidad y transitabilidad.

- En caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, se recomienda al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 6 No 2A-9 Sur, realizar las obras necesarias de reforzamiento y mejoramiento del muro de cerramiento ubicado costado oriental del mismo, con el propósito de garantizar durante la vida útil del mismo, las condiciones adecuadas para su uso.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas en el punto.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Nombre:FREDY ENRIQUE QUIROGA Profesión: Ingeniero Civil-Especialista en Geotecnia Vial y Pavimentos
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co